



**ADENDA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES**

**ENTRE:**

De una parte, el **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, órgano constitucional de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, la cual constituye una entidad de derecho público, legalmente constituida conforme a la Ley No. 29-11 del veinte (20) de enero del año dos mil once (2011), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430-11548-7, y con domicilio y asiento principal sito en la avenida Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su presidente, **doctor MARIANO AMÉRICO RODRÍGUEZ RIJO**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0105865-9, con domicilio y residencia en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, entidad pública que para los fines del presente contrato se denominará por sus siglas **TSE**, por su nombre completo o como **LA PRIMERA PARTE**.

De la otra parte, la empresa **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-22869-8, y con su domicilio social y asiento principal en la calle Tercera No. 60, Km. 7 de la avenida Independencia, en los Jardines del Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada, para los fines del presente contrato, por su gerente general, señor **WILMAN HUMBERTO PUJOLS SÁNCHEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, con domicilio y residencia en esta misma ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0064558-8, empresa que para los fines del presente contrato se denominará **EL PROVEEDOR** o **LA SEGUNDA PARTE**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**.

**PREÁMBULO**

**POR CUANTO:** En fecha **diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil siete (2017)** se suscribió entre **LAS PARTES** un contrato mediante el cual el **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)** adquiría del **PROVEEDOR** unos bienes (en el rubro material gastable e insumos informáticos) como producto de un proceso de compra y contratación en la modalidad "**Comparación de Precios**", llevado a cabo por el **TSE**, en virtud de la Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del año 2006, más su reglamento de aplicación, emitido mediante Decreto No. 543-12 del 6 de septiembre del año 2012.

**POR CUANTO:** El referido contrato de suministro de bienes tenía por objeto la adquisición de los bienes que se describen a continuación, por un valor total de **QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 92/100 CENTAVOS (RD\$502,402.92)**.

Ítem	Código	Descripción	Cronograma de entrega	Unidad de medida	Cant.	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	
						Precio Unitario	Total
13	43202005	Memoria usb 32 gb flash drive 3.0	Entrega Inmediata	UNIDAD	5	RD\$609.99	RD\$3,049.95
51	44122100	Chinchetas colores 50/1	Entrega Inmediata	CAJA	6	RD\$13.65	RD\$81.90



52	44111506	Presilla para folder macho y hembra 25/1	Entrega Inmediata	CAJA	50	RD\$36.00	RD\$1,800.00
59	14111530	Libreta Autoadhesiva 3 x 5"(Post-it)	Entrega Inmediata	CAJA	300	RD\$25.29	RD\$7,587.00
62	44103103	Tóner 05A CE505A	Puesta la orden 38 y a los 30 días los 37 restantes	UNIDAD	75	RD\$2,492.52	RD\$186,939.00
64	44103103	Tóner CC533A magenta	Entrega Inmediata	UNIDAD	2	RD\$3,653.67	RD\$7,307.34
80	44103103	Tóner xerox workcentre 6605 high capacity cartridge black	Entrega Inmediata	UNIDAD	30	RD\$7,300.00	RD\$219,000.00
						SUBTOTAL	RD\$425,765.19
						RD\$	
						ITBIS RD\$	RD\$76,637.73
						TOTAL RD\$	<b>RD\$502,402.92</b>

**POR CUANTO:** El indicado contrato se sustenta en la octava resolución del Acta de Adjudicación No. 004-2017, de fecha 24 de marzo de 2017, del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, mediante la cual le fueron adjudicados a la empresa **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL** varios ítems de ese proceso, que en su conjunto totalizaban la suma de **QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 92/100 CENTAVOS (RD\$502,402.92)**, entre los cuales figuraba el **ítem 59**, correspondiente a la **“Libreta Autoadhesiva 3 x 5” ( Post-it)**”.

**POR CUANTO:** Al realizarse una verificación adicional por parte del Departamento de Auditoría del TSE, en calidad de Entidad Contratante, fue observada una inconsistencia en cuanto al referido ítem 59, correspondiente a la “Libreta Autoadhesiva 3 x 5” (Post-it)”, valorada por un monto de RD\$25.29, más impuestos, habiendo sido este ítem ofrecido por un menor precio por parte de la empresa OD DOMINICANA CORP. (OFFICE DEPOT), es decir a RD\$18.88, más impuestos.

**POR CUANTO:** Habiéndose verificado tal situación de inconsistencia, el Comité de Compras y Contrataciones del TSE determinó que la misma debía ser corregida a favor de la empresa **OD DOMINICANA CORP. (OFFICE DEPOT)**, a fin de incluir en la adjudicación a su favor el **ítem No. 59**, correspondiente a **“Libreta Autoadhesiva 3 x 5 (Post it)”**, lo que al efecto fue resuelto mediante el **Acta de Adjudicación No. 007-2017**, de fecha veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), de dicho comité.

**POR CUANTO:** Según lo expuesto, resulta necesario realizar ambas correcciones en las respectivas adjudicaciones que han sido descritas, decididas a favor de las empresas **COMPUOFFICE DOMINICANA, SRL** y **OD DOMINICANA CORP. (OFFICE DEPOT)**, de conformidad con el resultado de la auditoría interna practicada, lo cual tiene por resultado, que la adjudicación a favor de la empresa **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL** asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 26/100 CENTAVOS (RD\$493,450.26)** y la adjudicación que corresponde a la empresa **OD DOMINICANA CORP. (OFFICE DEPOT)** asciende a la suma de **UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 31/100 CENTAVOS (RD\$1,110,572.31)**.

**POR CUANTO:** Procede que esta doble rectificación sea plasmada mediante la presente **ADENDA** a los fines de preservar el principio de **TRANSPARENCIA** que rige en la referida Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación, en materia de compras y contrataciones públicas, aplicándose las mejores prácticas administrativas, en el marco del estricto cumplimiento de la ley, en lo relativo a la contratación que ha sido descrita, además de



garantizarse la correcta aplicación de los principios de EQUIDAD y de RESPONSABILIDAD, MORALIDAD y BUENA FE, que también se disponen en la referida legislación sobre compras y contrataciones públicas.

**POR CUANTO:** En el **ARTÍCULO 9** del contrato de origen, del cual se deriva la presente **ADENDA**, se contempla la forma y términos en que puede ser modificado o complementado el mismo, lo cual entre otros, debe ser de mutuo acuerdo y por escrito.

**POR LO TANTO**, en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de esta **ADENDA**;

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Mediante esta **ADENDA**, se modifica el contrato de origen en sus artículos **3** y **4**, para que surtan efecto legal conforme se describe en lo adelante:

**ARTÍCULO 3: OBJETO.-**

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio de la presente **ADENDA**, se compromete a vender y el **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, a su vez, se compromete a comprar, los bienes que se detallan a continuación, bajo las condiciones acordadas en el contrato que ha dado origen a esta **ADENDA**, y sujeto a los términos de la misma:

Ítem	Código	Descripción	Cronograma de entrega	Unidad de medida	Cant.	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	
						Precio Unitario	Total
13	43202005	Memoria usb 32 gb flash drive 3.0	Entrega Inmediata	UNIDAD	5	RD\$609.99	RD\$3,049.95
51	44122100	Chinchetas colores 50/1	Entrega Inmediata	CAJA	6	RD\$13.65	RD\$81.90
52	44111506	Presilla para folder macho y hembra 25/1	Entrega Inmediata	CAJA	50	RD\$36.00	RD\$1,800.00
62	44103103	Tóner 05A CE505A	Puesta la orden 38 y a los 30 días los 37 restantes	UNIDAD	75	RD\$2,492.52	RD\$186,939.00
64	44103103	Tóner CC533A magenta	Entrega Inmediata	UNIDAD	2	RD\$3,653.67	RD\$7,307.34
80	44103103	Toner Xerox WorkCentre 6605 high capacity cartridge black	Entrega Inmediata	UNIDAD	30	RD\$7,300.00	RD\$219,000.00
						SUBTOTAL	RD\$418,178.19
						ITBIS	RD\$75,272.07
						<b>TOTAL</b>	<b>RD\$493,450.26</b>

3.2 Los bienes que integran el objeto del presente contrato deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en las especificaciones técnicas, conforme con la invitación que rige este proceso.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de entrega de Cantidades Adjudicadas.



#### ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 **LAS PARTES** convienen en que el monto a pagar por la adquisición de los productos indicados en el artículo tres (3) de este contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 26/100 CENTAVOS (RD\$493,450.26)**.

4.2 El **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL** hará el desembolso o desembolsos correspondientes en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto previo al presente contrato no genera obligación de pago por parte del **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, siendo este meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a los bienes efectivamente suministrados, en condiciones óptimas, según se establece en este contrato.

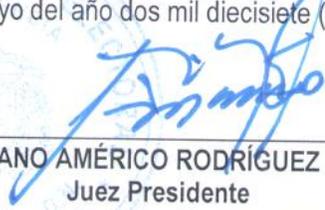
**SEGUNDO:** Queda establecido por **LAS PARTES**, que permanecen con el mismo efecto jurídico los demás términos y condiciones del referido contrato de origen pactado por ellas, entendiéndose que para lo no previsto en ambos documentos regirá el derecho común y la legislación regulatoria en materia de compras y contrataciones públicas, como fuentes supletorias.

**TERCERO:** Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible de la presente **ADENDA**, por lo cual **LAS PARTES** reconocen cada uno de estos como parte intrínseca de la misma:

- a) El contrato que da origen a esta **ADENDA**.
- b) La invitación al proceso de compra y contratación de los bienes que se adquieren mediante el citado contrato, que incluye las especificaciones técnicas sobre el mismo.
- c) El Cronograma de Entrega de las cantidades adjudicadas.
- d) La propuesta técnica y económica del **PROVEEDOR**.

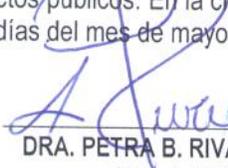
**CUARTO:** Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductoria del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHA Y FIRMADA** la presente **ADENDA DE CONTRATO** en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

  
MARIANO AMÉRICO RODRÍGUEZ RIJO  
Juez Presidente  
Tribunal Superior Electoral (TSE)

  
WILMAN HUMBERTO PUJOLS SÁNCHEZ  
En representación de la sociedad comercial  
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL

Yo, doctora **PETRA B. RIVAS HERASME**, notario público para el Distrito Nacional, con matrícula No. 4437, CERTIFICO y DOY FE de que en mi presencia los señores **MARIANO AMÉRICO RODRÍGUEZ RIJO** y **WILMAN HUMBERTO PUJOLS SÁNCHEZ**, de generales que constan, estamparon sus firmas en este documento, declarándome, dichos señores, que así lo hacen por estar de acuerdo con el texto del mismo y que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos públicos. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

  
DRA. PETRA B. RIVAS HERASME  
Notario Público  
Matrícula No. 4437